

Los interesados aportarán ante el Departamento los documentos relacionados en la norma 9.1 o, en su caso, 9.2 de la mencionada Orden ministerial de 23 de agosto de 1978, en el plazo de treinta días a contar del siguiente al de la publicación de la presente en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 22 de febrero de 1980.—P. D., el Director general de Ordenación Académica y Profesorado, Vicente Gándia Gomar.

Ilmo Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

5965

ORDEN de 29 de febrero de 1980 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso de acceso a la cátedra de «Lengua y Literatura españolas y Literatura universal» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Zaragoza.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en los Decretos 889/1969, de 8 de mayo; 2211/1975, de 23 de agosto, y 84/1978, de 13 de enero, y en la Orden de 28 de mayo de 1969,

Este Ministerio ha resuelto nombrar el Tribunal que ha de juzgar el concurso de acceso anunciado por Orden de 11 de junio de 1979 («Boletín Oficial del Estado» del 27) para la provisión de la cátedra de «Lengua y Literatura españolas y Literatura universal» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Zaragoza, que estará constituido en la siguiente forma:

Presidente: Excelentísimo señor don Francisco Indurain Hernández.

Vocales: Don José María Martínez Cachero, don Mariano Baquero Goyanes, don Víctor García de la Concha y don Cristóbal Cuevas García, Catedráticos de las Universidades de Oviedo, Murcia, Salamanca y Málaga, respectivamente.

Presidente suplente: Excelentísimo señor don José Luis Varela Iglesias.

Vocales suplentes: Don José Manuel Becua Teijeiro, don Francisco López Estrada, don Angel Raimundo Fernández y González y don Sebastián de la Nuez Caballero, Catedráticos de las Universidades de Barcelona, Complutense y La Laguna, el primero, segundo y cuarto, respectivamente, y en situación de Supernumerario, el tercero.

De conformidad con lo dispuesto en el número 3.º de la Orden de 6 de mayo de 1975, este Tribunal deberá tener en cuenta para conceder el ingreso en el Cuerpo de Catedráticos toda la labor docente e investigadora realizada por el Profesor agregado en el período anterior y posterior a su nombramiento como tal y considerarán un mérito especial el tiempo de permanencia activa en dicho Cuerpo de Profesores Agregados.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 29 de febrero de 1980.—P. D., el Subsecretario, Manuel Cobo del Rosal.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

5966

ORDEN de 3 de marzo de 1980 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso de acceso a la cátedra de «Físico-Química Aplicada» de la Facultad de Farmacia de la Universidad de Santiago.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en los Decretos 889/1969, de 8 de mayo; 2211/1975, de 23 de agosto, y 84/1978, de 13 de enero, y en la Orden de 28 de mayo de 1969,

Este Ministerio ha resuelto nombrar el Tribunal que ha de juzgar el concurso de acceso anunciado por Orden de 4 de junio de 1979 («Boletín Oficial del Estado» de 7 de julio) para provisión de la cátedra de «Físico-Química Aplicada» de la Facultad de Farmacia de la Universidad de Santiago, que estará constituido en la siguiente forma:

Presidente: Excelentísimo señor don Pablo Sanz Pedrero.

Vocales: Don Enrique Otero Aenlle, don Jesús Thomas Gómez, don Serafín García Fernández y don Arturo Horta Zubiaga, Catedráticos de las Universidades de Complutense, el primero; de la de Granada, el segundo; de la de Barcelona, el tercero, y en situación de Supernumerario, el cuarto.

Presidente suplente: Excelentísimo señor don Julián Rodríguez Velasco.

Vocales suplentes: Don Salvador González García, don Fermín Gómez Beltrán, don Julio Casado Linarejos y don José María Trillo de Leyva, Catedráticos de las Universidades de Granada, Oviedo, Santiago y Sevilla, respectivamente.

De conformidad con lo dispuesto en el número 3.º de la Orden de 6 de mayo de 1975, este Tribunal deberá tener en

cuenta para conceder el ingreso en el Cuerpo de Catedráticos toda la labor docente e investigadora realizada por el Profesor agregado en el período anterior y posterior a su nombramiento como tal y considerarán un mérito especial el tiempo de permanencia activa en dicho Cuerpo de Profesores Agregados.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 3 de marzo de 1980.—P. D., el Subsecretario, Manuel Cobo del Rosal.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

5967

ORDEN de 3 de marzo de 1980 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso de acceso a la cátedra de «Geometría Descriptiva» de la Facultad de Matemáticas de la Universidad Complutense de Madrid.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en los Decretos 889/1969, de 8 de mayo; 2211/1975, de 23 de agosto, y 84/1978, de 13 de enero, y en la Orden de 28 de mayo de 1969,

Este Ministerio ha resuelto nombrar el Tribunal que ha de juzgar el concurso de acceso anunciado por Orden de 24 de mayo de 1979 («Boletín Oficial del Estado» de 26 de junio) para provisión de la cátedra de «Geometría Descriptiva» de la Facultad de Matemáticas de la Universidad Complutense de Madrid, que estará constituido en la siguiente forma:

Presidente: Excelentísimo señor don Federico Gaeta Maurelo.

Vocales: Don Juan Sancho de San Román, don Eduardo García-Rodeja Fernández, don Francisco J. Echarte Reula y don Antonio Martínez Naveira, Catedráticos de la Universidad de Zaragoza, el primero; de Santiago, el segundo; de Sevilla, el tercero, y de Valencia, el cuarto.

Presidente suplente: Excelentísimo señor don Enrique Vidal Abascal.

Vocales suplentes: Don Francisco Botella Raduán, don Juan Bautista Sancho Guimera, don Pedro Luis García Pérez y don José Manuel Aroca Hernández-Ros, Catedráticos de la Universidad Complutense de Madrid, el primero; de Salamanca, el segundo y tercero, y de Valladolid, el cuarto.

De conformidad con lo dispuesto en el número 3.º de la Orden de 6 de mayo de 1975, este Tribunal deberá tener en cuenta para conceder el ingreso en el Cuerpo de Catedráticos toda la labor docente e investigadora realizada por el Profesor agregado en el período anterior y posterior a su nombramiento como tal y considerarán un mérito especial el tiempo de permanencia activa en dicho Cuerpo de Profesores Agregados.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 3 de marzo de 1980.—P. D., el Subsecretario, Manuel Cobo del Rosal.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

5968

ORDEN de 4 de marzo de 1980 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso de acceso a la cátedra de «Geografía General y de España» de la Facultad de Geografía e Historia de la Universidad de La Laguna.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en los Decretos 889/1969, de 8 de mayo; 2211/1975, de 23 de agosto, y 84/1978, de 13 de enero, y en la Orden de 28 de mayo de 1969,

Este Ministerio ha resuelto nombrar el Tribunal que ha de juzgar el concurso de acceso anunciado por Orden de 4 de septiembre de 1979 («Boletín Oficial del Estado» del 13) para provisión de la cátedra de «Geografía General y de España» de la Facultad de Geografía e Historia de la Universidad de La Laguna, que estará constituido en la siguiente forma:

Presidente: Excelentísimo señor don Francisco Quirós Linares.

Vocales: Don Jesús García Fernández, don Salvador Mensua Fernández, don Eduardo Martínez de Pison Stampa y doña María del Rosario Miralbes Bedera, Catedráticos de las Universidades de Valladolid, Zaragoza, La Laguna y Santiago, respectivamente.

Presidente suplente: Excelentísimo señor don Antonio Gil Olcina.

Vocales suplentes: Don Antonio López Gómez, don Juan Vilá Valenti, don Pedro Pérez Puchal y don Francisco Villegas Molina, Catedráticos de las Universidades Autónoma de Madrid, Barcelona, Valencia y Granada, respectivamente.

De conformidad con lo dispuesto en el número 3.º de la Orden de 6 de mayo de 1975, este Tribunal deberá tener en cuenta para conceder el ingreso en el Cuerpo de Catedráticos toda la labor docente e investigadora realizada por el Profesor agregado en el período anterior y posterior a su nombramiento

como tal y considerarán un mérito especial el tiempo de permanencia activa en dicho Cuerpo de Profesores Agregados.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.
Madrid, 4 de marzo de 1980.—P. D., el Subsecretario, Manuel Cobo del Rosal.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

5969

RESOLUCION de la Dirección General de Ordenación Académica y Profesorado por la que se publica la relación de aspirantes admitidos a los concursos de acceso convocados para la provisión de las cátedras de Universidad que se indican.

De conformidad con lo dispuesto en la norma cuarta de la Orden de 28 de mayo de 1980,

Esta Dirección General ha resuelto declarar admitidos a los concursos de acceso entre Profesores agregados de Universidad, convocados para provisión de las cátedras de Universidad que se indican, los siguientes aspirantes:

«Estadística Teórica» de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad del País Vasco. Convocado por Orden de 15 de enero de 1980 («Boletín Oficial del Estado» del 31):

D. José Miguel Casas Sánchez.
D. Roberto Escuder Valles.
D. Miguel Alfonso Martínez-Echevarría y Ortega.

«Matemáticas Financieras» de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad de Sevilla. Convocado por Orden de 15 de enero de 1980 («Boletín Oficial del Estado» del 31):

D. Vicente Menéu Ferrer.
D. Andrés de Pablo López.

«Sociología» de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad del País Vasco. Convocado por Orden de 15 de enero de 1980 («Boletín Oficial del Estado» del 31):

D. José Antonio Garmendía Martínez.

«Derecho Civil» (1.ª cátedra) de la Facultad de Derecho de la Universidad de Oviedo. Convocado por Orden de 15 de enero de 1980 («Boletín Oficial del Estado» del 31):

D. Ignacio Serrano García.

«Historia de la Lengua y de la Literatura Francesas» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Murcia. Convocado por Orden de 15 de enero de 1980 («Boletín Oficial del Estado» del 31):

D. Francisco Javier del Prado Biezma.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 10 de marzo de 1980.—El Director general, P. D., el Subdirector general de Profesorado de Facultades y Escuelas Técnicas Superiores, Juan de Sande Simón.

Sr. Subdirector general de Profesorado de Facultades y Escuelas Técnicas Superiores.

5970

RESOLUCION de la Universidad de Oviedo por la que se declaran desiertas, por no haber alcanzado los opositores la puntuación mínima requerida, las 11 plazas de la Escala Auxiliar de Archivos, Bibliotecas y Museos vacantes en dicho Organismo y pasan a incrementar el turno libre.

Por no haber alcanzado los opositores presentados la puntuación mínima exigida en las pruebas anunciadas para la provisión, en turno restringido, de 11 plazas de la Escala Auxiliar de Archivos, Bibliotecas y Museos, vacantes en la plantilla de esta Universidad, convocadas por Resolución de 24 de marzo de 1979 («Boletín Oficial del Estado» de 24 de mayo),

Este Rectorado ha resuelto declarar desiertas las plazas de referencia y que pasen automáticamente a incrementar las convocadas, en turno libre, por Resolución de fecha 9 de junio de 1979 («Boletín Oficial del Estado» del 19), siendo, por tanto, el número definitivo de plazas a cubrir en el citado turno libre 21.

Oviedo, 18 de febrero de 1980.—El Rector, Teodoro López-Cuesta Egocheaga.

5971

RESOLUCION del Tribunal del concurso-oposición a la plaza de Profesor agregado de «Derecho civil» de la Facultad de Derecho de las Universidades de Extremadura, La Laguna, Oviedo, Salamanca, Valencia, Valladolid (2.ª) y Zaragoza por la que se cita a los señores opositores.

Se cita a los señores opositores a la plaza de Profesor agregado de «Derecho civil» de la Facultad de Derecho de las Universidades de Extremadura, La Laguna, Oviedo, Salamanca, Valencia, Valladolid (2.ª) y Zaragoza, convocada por Orden ministerial de 30 de noviembre de 1978 («Boletín Oficial del Estado» de 18 de diciembre), para efectuar su presentación ante este Tribunal el día 6 de mayo de 1980, a las doce de la mañana, en la Sala de Conferencias de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología de la Universidad Complutense de Madrid y hacer entrega de una Memoria, por triplicado, sobre el concepto, métodos, fuentes y programa de la disciplina, así como de los trabajos científicos y demás méritos que puedan aportar, rogando a los señores opositores acompañen una relación por septuplicado de dichos trabajos.

En este acto se dará a conocer a los señores opositores los acuerdos del Tribunal en orden a la práctica de los dos últimos ejercicios.

Madrid, 28 de febrero de 1980.—El Presidente del Tribunal, José Luis Lacruz Berdejo.

5972

CORRECCION de errores de la Resolución de la Dirección General de Ordenación Académica y Profesorado por la que se publica la lista de admitidos al concurso de acceso a la plaza de Catedrático del grupo XXVIII, «Cálculo numérico e Informática aplicada a la Minería», de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Minas de la Universidad Politécnica de Madrid.

Padecido error en la transcripción del texto de la referida Resolución de 1 de febrero de 1980 por la que se publica la lista de admitidos al concurso de acceso a la plaza de Catedrático del grupo XXVIII, «Cálculo numérico e Informática aplicada a la Minería», de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Minas de la Universidad Politécnica de Madrid.

Dicho texto queda rectificado en el sentido de: «donde dice don Federico Michavila Pitarch», debe decir: «Don Francisco Federico Michavila Pitarch».

5973

CORRECCION de errores de la Resolución de la Universidad Complutense de Madrid por la que se convoca oposición para cubrir 41 plazas de Auxiliares de Archivos, Bibliotecas y Museos, 26 en turno restringido y las restantes en turno libre, en la localidad de Madrid.

Advertidos errores en el texto remitido para su inserción de la Resolución de la Universidad Complutense de Madrid de fecha 31 de mayo de 1979, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 46, de 22 de febrero de 1980, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En la página 4175, en la norma 9.1.2, donde dice: «...Deberá asimismo acompañarse certificación expedida por la Sección de Personal no Docente correspondiente del Organismo acreditativa del incumplimiento de las circunstancias a que hace referencia la norma 2.1 g)», debe decir: «...Deberá asimismo acompañarse certificación expedida por la Sección de Personal no Docente correspondiente del Organismo acreditativa del cumplimiento de las circunstancias a que hace referencia la norma 2.1 g)».

ADMINISTRACION LOCAL

5974

RESOLUCION del Ayuntamiento de Adeje por la que se transcribe la lista de aspirantes admitidos a las oposiciones para cubrir en propiedad dos plazas de Auxiliar de Administración General.

Por el presente se hace público que el señor Alcalde, en el expediente que se dice, ha dictado el siguiente decreto:

De conformidad con lo que establece el apartado de las bases de las oposiciones para cubrir en propiedad dos plazas de Auxiliar de Administración General, se aprueba la siguiente lista provisional de admitidos y excluidos: